



**D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada con carácter ORDINARIO el día 01/12/2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que, sin incluir las intervenciones de los Concejales, es del tenor literal siguiente:

**PUNTO 2º.-APROBACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO Nº 18/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES**

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda y 3ª Teniente de Alcalde Dª Isabel Pérez Montalvo da cuenta de la siguiente Propuesta:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

<b>FECHA DE LA PROPUESTA</b>	28/11/2022
<b>CONCEJALIA DELEGADA</b>	Concejala Hacienda
<b>TITULAR</b>	Isabel Pérez Montalvo
<b>ORGANO DE DESTINO</b>	Pleno
<b>FECHA DE LA SESIÓN</b>	próxima
<b>ASUNTO/EXPEDIENTE</b>	
<b>EXPEDIENTE DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 18/2022 POR SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>	

Visto el expediente tramitado en orden a solicitar del Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos nº 18/2022 por suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2021.

Visto el informe **449/2022** de fecha 28.11.2022 emitido al respecto por la Intervención municipal.

En ejercicio de las atribuciones como Concejala de Hacienda, **PROPONGO** al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Hacienda, la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** - Aprobar inicialmente, si procede, el expediente de modificación de créditos nº 18/2022, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Progr	Eco-nómica	Denominación	Importe
1532	61917	Pavimentación de vías públicas Plan de Reasfaltado 2022	14
920	22799	Administracion general Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10





Progr	Eco-nómica	Denominación	Importe
	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	247.711,60

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2021, en los siguientes términos:

**ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS**

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	247.711,60€

**SEGUNDO.** - Exponer, en su caso, el expediente al público mediante anuncio insertado en el BOCM, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

De conformidad con el Dictamen favorable, el Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos favorables de los Concejales de los Grupos Juntos por Cercedilla, PSOE y Unidas Podemos (6), y los votos contrarios de los Concejales de los Grupos GIC, Ciudadanos y PP (6), con idénticos resultados después de 2 votaciones, y con el voto de calidad del Sr. Alcalde **ACUERDA:**

**UNICO:** Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., de orden y con el VºBº del Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a 7 de diciembre de 2022

VºBº EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL